



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 196

LA H. SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Conforme al contenido de los artículos 68 fracción VI y 69, de la Constitución Política del Estado; 71 último párrafo, y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 77, segundo párrafo del Reglamento General del Poder Legislativo, los Ciudadanos Diputados que integran la Comisión Permanente, convocaron al Pleno de Diputados al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de su Ejercicio Legal, cuya Convocatoria fue publicada en el Suplemento al número 52 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, Tomo CXXVII, correspondiente al día sábado primero de julio del 2017.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- cumplida la Convocatoria que dio origen a la realización de este Período Extraordinario de Sesiones, con fundamento en lo establecido por los artículos 71 último párrafo, 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 77 fracción VIII del Reglamento General del Poder Legislativo, se requiere declarar formalmente la Clausura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETA

ARTICULO UNICO.- La H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy sábado primero de julio del año dos mil diecisiete, su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, a que fue convocado por la Comisión Permanente, en fecha treinta de junio del año en curso.

TRANSITORIO

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION.

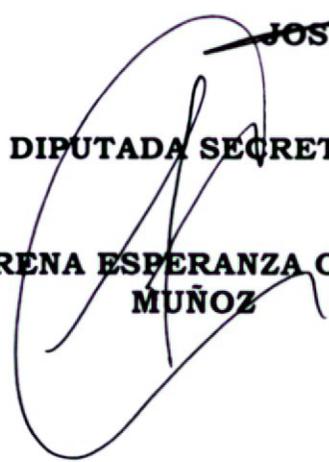
DADO en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, al primer día del mes de julio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADO PRESIDENTE


JOSE LUIS MEDINA LIZALDE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA


**LORENA ESPERANZA OROPEZA
MUÑOZ**


JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA


DEL ESTADO